

ACUERDO N° 6.279
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°245 Extraordinaria, celebrada con fecha, 17 de Enero de 2020, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.279

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 6% DEL FNDR AÑO 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA DEPORTES DE CARACTER REGIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ORGANIZACIÓN	COMUNA	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO \$
Asociación de Futbol Unión la Esperanza de la Compañía	Graneros	Campeonato Nacional de Futbol Adulto Punta Arenas 2020	4.499.999.-
Club de Futbol Femenino Peumo	Peumo	Rumbo al Nacional de Futbol Amateur femenino 2020 Mulchen	4.000.000.-
Club Deportivo Cóndor	Pichidegua	Torneo Interregional de Clubes de Campeones Zona Norte 2020	3.083.678.-

Extendido en Rancagua, a 17 de Enero de 2020



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL, VI REGION

JSML/jsml
DISTRIBUCION

UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ENCARGADO 6% FNDR GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DIVISION DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTION GOB. REGIONAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONES BENEFICIADAS	INSTITUCION RESPONSABLE DE ETAPA E INST. TECNICA
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	